

NOTA INFORMATIVA 30

Nuevos modelos de impresos

A finales de octubre de 2006 se editaron los nuevos modelos de impresos para la iniciación de procedimientos en materia de documentación de extranjeros adaptados a los requisitos exigidos por el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Desde dicha fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2006 se vinieron utilizando, de forma indistinta, tanto los nuevos modelos a que se hace referencia en el párrafo anterior, como los modelos anteriores, adaptados a los requisitos exigidos por Reglamento aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, advirtiéndose a los usuarios en general, que los únicos modelos que serían admitidos a trámite, a partir del día 1 de enero de 2007, serán los de nueva edición:

- Ex-00** Solicitud de autorización de residencia.
- Ex-01** Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo.
- Ex-02** Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada.
- Ex-03** Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo en el marco de prestaciones transnacionales de servicios.
- Ex-04** Solicitud de excepción a la autorización de trabajo.
- Ex-05** Solicitud de autorización para trabajar.
- Ex-06** Oferta de empleo para trabajadores extranjeros.
- Ex-07** Solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar.
- Ex-08** Solicitud de autorización de regreso.
- Ex-09** Solicitud de título de viaje o cédula de inscripción.
- Ex-10** Solicitud de informe previo para estancia de menores.
- Ex-11** Solicitud de prórroga de estancia para investigación y estudios.
- Ex-12** Solicitud de prórroga de estancia.
- Ex-13** Solicitud de certificado.
- Ex-14** Solicitud de N.I.E. (Número de Identidad de Extranjero).
- Ex-15** Solicitud de Tarjeta de Identidad de Extranjero.
- Ex-16** Solicitud de Tarjeta en Régimen Comunitario.

Todos estos modelos de impresos oficiales, que son gratuitos, están disponibles, además de en esta Oficina, en las páginas de información de Internet (www.mir.es, www.mtas.es, www.igsap.map.es), pudiendo ser reproducidas por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc.).